

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

1157 Exposición pública de solicitud para alojamiento turístico rural.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 13/2015, 30-03, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, se expone al público, por plazo de veinte días, a contar del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", edicto relativo a solicitud de "D. Kersten Roger e Rammeloo y doña Sandra Van Den Steen", de autorización de uso de suelo no urbanizable, para "Alojamiento Turístico Rural", en terrenos sitos en Finca Tres Molinos, Polígono 1, Parcelas 107 y 112, de Torre Pacheco.

Lo que se hace público a efectos del examen del expediente y formulación de alegaciones y reclamaciones, durante el plazo anteriormente indicado.

Torre Pacheco, 3 de febrero de 2017.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Agricultura, Alberto Galindo Rosique.